UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 291 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO. 2009

Visto el expediente N° 01589 organizado por la servidora Valeriana Palomino Oncebay sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, la servidora Valeriana Palomino Oncebay, Secretaria IV, Nivel STB, asignada a la Oficina General de Asesoría Jurídica, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con la constancia de pago de haberes y descuentos que corre en autos, la servidora Valeriana Palomino Oncebay ha acumulado un total de 30 años y 02 meses de servicios prestados al Estado al 28 de febrero de 2009, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe Nº 049-2009-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios, por el monto de S/. 396.45;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora VALERIANA PALOMINO ONCEBAY, Secretaria IV, Nivel STB, asignada a la Oficina General de Asesoría Jurídica, acreditándole TREINTA (30) AÑOS y DOS (02) MESES de servicios prestados al Estado al 28 de febrero de 2009, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, a la servidora Valeriana Palomino Oncebay la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 45/100 NUEVOS SOLES (S/. 396.45), importe equivalente a tres remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3º.- OTORGAR a la servidora Valeriana Palomino Oncebay la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 01 de enero de 2009.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0008 1.061818 3.000170	Asesoramiento de Naturaleza Jurídica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 291 -2009-UNSCH-R

META: 00001 00008 Acción y Control

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.